

CONFLICTO DE INTERESES EN LA GESTIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL 021-2024-MPC/GM

CONFLICTO DE INTERESES

¿Qué es Conflicto de Intereses?

Es una situación donde el interés privado de un servidor entra en conflicto con el interés público y el ejercicio de sus funciones, al buscar satisfacer un beneficio propio o de un tercero.

Algunas acciones que configuran un conflicto de interés:

- Intervenir en asuntos en los que los intereses **familiares, amicales, económicos, sociales, partidarios u otros** de un servidor público están en conflicto con el cumplimiento de los deberes.
- Participar en fases de un proceso de selección de personal **en el que postulen sus parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad.**
- Supervisar la ejecución de un contrato de bienes, servicios, obras, **suscrito con personas naturales o jurídicas con las que tiene, o tuvo intereses personales o ha estado vinculado.**

